

Montero celebra que Andalucía vuelva a marcar el rumbo del estado con la extensión del derecho ciudadano al DGP

La consejera de Salud ha señalado que "es un orgullo para la Comunidad Autónoma" que una prestación que se realiza sólo en el SSPA pueda estar al alcance del resto del estado

La consejera de Salud ha puesto en valor, durante la sesión plenaria del Parlamento Andaluz, la propuesta del Ministerio de Sanidad de financiar la técnica de diagnóstico genético preimplantatorio para ciudadanos que lo necesiten en todo el país. María Jesús Montero ha celebrado que Andalucía "vuelva a marcar el rumbo y la ruta del resto del estado" de manera que una prestación que hasta ahora estaba al alcance de los andaluces pueda hacerse extensiva a todos los españoles que lo necesiten.

Durante su intervención, ha asegurado que esta prestación, que ya se ha consolidado en el sistema sanitario público andaluz, es fruto de una apuesta clara del Gobierno andaluz que ha permitido que, "una vez más, Andalucía se sitúe en primera línea de salida al establecer este derecho ciudadano, mediante la financiación de una técnica que ha permitido la felicidad de una familia que ha tenido descendencia libre de la enfermedad que le podían transmitir y que ha podido curar a otro hijo". Montero quiso compartir con la familia de Algeciras la enorme felicidad que ahora viven "y que es compartida por toda la sociedad y por el resto del estado".

Gracias a este derecho ciudadano, "las familias andaluzas con problemas genéticos pueden elegir tener descendencia libre de esta enfermedad", lo que hace a la región ser una "referencia permanente" en cuanto a avances científicos y tecnológicos en materia biosanitarias, lo que es posible, destacó, "por la excelencia de los profesionales del Sistema Público Andaluz".

Montero quiso hacer hincapié en que el avance científico que supone la curación de un pequeño con una grave enfermedad con las células del cordón umbilical de su hermano es un ejemplo de que "la apuesta por la investigación que emprendió Andalucía hace unos años, y que no siempre ha sido compartida por todos, está empezando a dar sus frutos, cuyo mejor ejemplo es la felicidad de esta familia". Junto a esto, valoró que esta noticia haya propiciado que se "abra una reflexión" en el resto de los gobiernos del país.

El diagnóstico genético preimplantatorio es la técnica de reproducción asistida que permite evitar la transmisión de enfermedades genéticas hereditarias de padres a hijos. La Unidad de Gestión Clínica de Genética, Reproducción y Medicina Fetal del Hospital Virgen del Rocío es el servicio de referencia en Andalucía para la aplicación de esta técnica, en la que desarrollan su labor genetistas, embriólogos y ginecólogos.

El sistema sanitario público andaluz se ha puesto a la vanguardia al conseguir, en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, el nacimiento de Javier, el primer bebé libre de una enfermedad genética hereditaria y compatible al cien por cien con su hermano, cuyo procedimiento ha sido realizado íntegramente en España, y la curación de Andrés, que ha logrado superar su enfermedad gracias al trasplante de sangre de cordón umbilical de su hermano.

Gracias a la realización de este trasplante, el pasado 23 de enero, Andrés ha superado la anemia congénita severa que sufría (beta-Talasemia mayor) y mantiene actualmente unos niveles normales de hemoglobina sin necesidad de las transfusiones sanguíneas que hasta ahora le eran necesarias.

El hospital sevillano es referente en Andalucía para la realización del diagnóstico genético preimplantatorio. Esta técnica, que se realiza en su Unidad de Genética y Reproducción Humana Asistida -dirigida por el doctor Guillermo Antiñolo-, consiste en la realización de un análisis genético a preembriones obtenidos por técnicas de fecundación in vitro antes de ser transferidos al útero de la madre, lo que posibilita seleccionar aquellos libres de la carga genética asociada a determinadas enfermedades.

La aprobación en 2006 de la Ley de Reproducción Humana Asistida abrió paso a esta nueva opción terapéutica. Desde la regulación de este procedimiento, han nacido en la sanidad pública andaluza nueve pequeños libres de la enfermedad genética de la que eran portadores sus padres -2 de ellos libres de distrofia muscular de Duchenne, 2 libres de hemofilia, 2 libres de fibrosis quística (parto gemelar) y 2 libres de enfermedad Huntington, y Javier, libre de beta-Talasemia mayor-.

La Consejería de Salud continúa avanzando en esta prestación y, el pasado mes de enero, se amplió el número de patologías que pueden beneficiarse del diagnóstico genético preimplantatorio. En concreto, la distrofia miotónica de Steinert, el síndrome del X Frágil, el síndrome Marfan, la poliposis adenomatosa familiar del

colón y las ocho ataxias espino cerebelosa autosómica dominante se sumaron a las patologías que venían beneficiándose del diagnóstico genético preimplantatorio (atrofia muscular espinal, distrofia muscular de Duchenne, Corea de Huntington, Fibrosis Quística, Hemofilia A y B, enfermedades con herencia recesiva ligada al cromosoma X y síndrome de Alport ligado al cromosoma X).

El programa de Diagnóstico Genético Preimplantatorio, como el del Consejo Genético, se incluyen en el Plan Andaluz de Genética, una herramienta de trabajo que permitirá avanzar en las oportunidades que brinda el genoma humano en la prevención de enfermedades, su diagnóstico precoz e, incluso, el diseño de tratamientos a medida. Se trata de una de las líneas estratégicas emprendidas por la Consejería de Salud para dar solución a los problemas de salud de los andaluces.

Web SAS